

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0007506

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006232 del 1 de noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de julio del 2012, se declaró la disolución de la compañía **ASOVIP S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de diciembre del 2004.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Susana Coronel de Moreano, a quien no se le emitió nombramiento.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

RESUELVE:

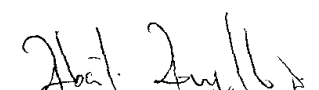
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor **Manuel Isidoro Rodas Yllescas** en reemplazo de la Ab. Susana Coronel de Moreano para el cargo de Liquidador de la compañía **ASOVIP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

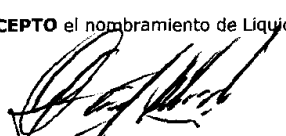
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **29 NOV 2012**


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

30 NOV 2012


Manuel Isidoro Rodas Yllescas
CC. 0900721325

MCPD/ Exp. 117749

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 MAR 2013

RECIBIDO

Hora: 14:20 Firma: [Signature]

RECIBIDO EN
[Illegible]

RECIBIDO EN
[Illegible]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:65.549
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-12-0007506, dictada el 29 de noviembre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ASOVIP S.A." EN LIQUIDACION "**, a favor de **MANUEL ISIDORO RODAS YLLESCAS**, de fojas 144.897 a 144.898, Registro Mercantil número 22.595.

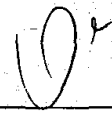
ORDEN: 65549

* 8 2 5 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 *

* 8 2 5 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 *

* 8 2 5 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 *

* 8 2 5 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 * 1 2 * 0 0 0 7 5 0 6 *


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de diciembre de 2012

REVISADO POR:



Nº 0455351

IMP. 12/04/12